**INFORME DE GESTIÓN**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL**

**COLEGIO BACHILLERATO PATRIA**

**INFORME DE GESTIÓN No. 011**

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ DC 24 DE NOVIEMBRE 2023

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 102-CELIC-2023 |
| **2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 16 DE ENERO DE 2023 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De póliza: **11-44-101196162**<br>Aseguradora: Seguros del Estado<br>Fecha oficio aprobación: **17-ENERO-2023**<br>Aprobado por TC. RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ ORDENADOR DEL GASTO LICEOS DEL EJERCITO |
| **4. CRP** | No. CRP: **11323**<br>Fecha expedición: **20 de enero de 2023**<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-009-02 SERVICIOS DE EDUCACION,**<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor: $32.219.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 20 DE ENERO DE 2023 |
| **6. 15CONTRATISTA** | Nombre completo: **JOSE IVAN RODRIGUEZ FONSECA**<br>Identificación: **1.020.740.212 DE BOGOTÁ**<br>Nacionalidad: **COLOMBIANA**<br>Dirección: **CR KERANTA CARRERA 5 # 5 – 35 SUR MZ 7 TORRE 7 APTO 501**<br>Ciudad de Residencia: **GACHANCIPÁ** |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | Teléfono de contacto: **3233143499**<br>E-mail de contacto: **ivan.rofonseca@gmail.com** |
| **7. SUPERVISOR** | Grado y Nombre OD 18 DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS<br>Cargo RECTORA DEL COLEGIO BACHILLERATO PATRIA<br>Resolución de Delegación: 003 DEL 16 DE ENERO DE 2023 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE MATEMATICAS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO |
| **9. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES** | Obligaciones Generales:<br>1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo.<br>2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo.<br>3. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente.<br>4. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante los LICEOS a través del supervisor contractual.<br>5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo reportarlos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios.<br>6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II.<br>7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.<br>8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | 9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.<br>10. Actuar con ética, moral y buen trato hacia el personal de los liceos.<br>11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato.<br>12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II.<br>13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias.<br>14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de los LICEOS.<br>15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP II o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado.<br>16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.<br>17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por los LICEOS.<br>18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por los LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de los LICEOS.<br>19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | cuando a ello hubiere lugar.<br>20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2021 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino de almacenamiento hasta el archivo de los documentos.<br>21. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>22. Entregar al final de la prestación del servicio backup de la información producto ejecución del contrato<br>23. El contratista autoriza MDN-EJERCITO NACIONA-LICEOS a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación<br>24. Informar a los liceos del ejercito la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales<br>25. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente<br><br>Obligaciones específicas:<br>1. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.<br>2. Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos<br>3. Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil.<br>4. Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva.<br>5. Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del área contratada.<br>6. Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos.<br>7. Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes.<br>8. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.<br>9. Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben realizar en la Malla curricular o en las Unidades de |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.<br>10. Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo.<br>11. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza– aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.<br>12. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.<br>13.Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.<br>14. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.<br>15. Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.<br>16. Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.<br>17. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.<br>18. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.<br>19. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.<br>20. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos. |

Powered by CamScanner

21. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre.
22. Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.
23. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: a. El contratista se compromete a asistir a talleres y reuniones. b. Para el óptimo desempeño del objeto contractual, el contratista debe tener artículos e implementos que garanticen el desempeño de sus obligaciones contractuales.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del EJÉRCITO NACIONAL y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario, el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Obligación No. 1: Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | REJILLA DE EVALUACIÓN DOCENTE | N/A | Seguimiento y evaluación de la conducta, el comportamiento, así como, de las actividades que desarrolla el docente cada bimestre. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 2: Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | REJILLA DE EVALUACIÓN DOCENTE | N/A | Seguimiento y evaluación de la conducta, el comportamiento, así como, de las actividades que desarrolla el docente cada bimestre. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 3: Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLATAFORMA E-LYCEUM | N/A | Junto con la coordinación académica se crean planes de | NOVIEMBRE DE 2023 |

Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | evaluación, talleres, guías, trabajos y Planeación de clases | |
| 2 | ACTA | N/A | Reunión de área para Coordinar actividades con los estudiantes de acuerdo a las pautas establecidas en las actas del área. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 3 | PLANEADOR | N/A | Se realiza seguimiento a la planeación semanal y refinamiento académico en los grados 6° y 8° en la plataforma e-lyceum. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 4: Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | UNIDADES DE APRENDIZAJE | N/A | Seguimiento a las unidades de aprendizaje para realizar mejoramiento continuo en la plataforma e-lyceum. (MGC) | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 5: Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del área contratada.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLATAFORMA E-LYCEUM | N/A | Se sube a la plataforma el material didáctico para planeación de clases en los grados 6° y 8°. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 6: Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OBSERVADOR DEL ALUMNO | N/A | Proceso Académico con padres por medio de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | ACTA | N/A | Se realiza un acta para elaborar la reunión de Comisión de Evaluación para cierre de segundo bimestre. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 3 | PLANILLA | N/A | Se realiza e invita a la asistencia de los estudiantes que requieren refuerzos académicos y se lleva planilla de asistencia. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 4 | | N/A | Diseñar actividades de refuerzo para estudiantes con un bajo desempeño académico | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 7: Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OBSERVADOR DEL ALUMNO | N/A | Se atendió a padres de familia y se llevó registro de los procesos académicos más complejos. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | AGENDA ESCOLAR | N/A | Revisión y diligenciamiento de actividades y procesos académicos en la agenda escolar. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 8: Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLATAFORMA E-LYCEUM | N/A | Se desarrolló y elaboró la Planeación académica del año para los grados 6° y 8°. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | UNIDADES DE APRENDIZAJE | N/A | Seguimiento a las unidades de aprendizaje para realizar mejoras. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 9: Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben realizar en la Malla curricular o en las Unidades de aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLATAFORMA E-LYCEUM | N/A | Se realiza la Planeación del Programa académico establecido para el año lectivo | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 10: Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLATAFORMA E-LYCEUM | N/A | Se hace un refinamiento a la Planeación académica Se realiza reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 11: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza– aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EVALUACIONES | N/A | Realizar actividades dinámicas y evaluar. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | PLANILLAS | N/A | Planillas sistema interno de evaluación. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 12: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|

Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EVALUACIÓN BIMESTRAL | N/A | Se crean cuestionarios y talleres bajo el modelo MBE para evaluar al estudiante bimestralmente. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | EVALUACIONES PARCIALES | N/A | Evaluaciones y Quiz desempeño. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 13: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLANILLA SIE | N/A | Ejecución planilla SIE Se registran las notas obtenidas por cada estudiante según el cronograma establecido | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | OBSERVADOR-PLATAFORMA | N/A | Se hace un refinamiento de clases y observaciones encontradas durante el desarrollo de las secciones de clase | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 14: Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | INFORME DESEMPEÑO | N/A | Ejecución y elaboración de planilla SIE. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | NOTAS EN PLATAFORMA | N/A | Subir las notas de los estudiantes. a la plataforma | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No.15: Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | AGENDA ESCOLAR | N/A | Revisión agenda | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | PLATAFORMA E-LYCEUM | N/A | Crear planes de mejora para los estudiantes con bajo desempeño e igualmente se diseñan estrategias en clase. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No.16: Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ACTA | N/A | Se asiste a reuniones y se atiende a padres donde se establecen compromisos de | NOVIEMBRE DE 2023 |

Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | recuperación en los procesos académicos. | |

Obligación No. 17: Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OBSERVADOR | N/A | Seguimiento del desempeño del estudiante | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | MANUAL DE CONVIVENCIA | N/A | Conocimiento y cumplimiento de reglamentos estipulados Manual de Convivencia | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 18: Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ACTA | N/A | Reunión de área, de coordinación o de Rectoría, según lo disponga la situación del estudiante | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 19: Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ACTA | N/A | Subir planeación y carga académica a plataforma e-lyceum. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 20: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ACTAS E INFORMES | N/A | Entrega de documentos varios solicitados por la coordinación académica o la coordinación administrativa. | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 21: Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OBSERVADOR DEL ALUMNO | N/A | Proceso Académico con padres por medio de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | ACTA | N/A | Se realiza un acta para elaborar la reunión de Comisión de Evaluación | NOVIEMBRE DE 2023 |

Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | para cierre de segundo bimestre. | |
| 3 | PLANILLA | N/A | Se realiza e invita a la asistencia de los estudiantes que requieren refuerzos académicos y se lleva planilla de asistencia. | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 4 | | N/A | Diseñar actividades de refuerzo para estudiantes con un bajo desempeño académico | NOVIEMBRE DE 2023 |

Obligación No. 22: Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PRUEBA SABER | N/A | N/A | N/A |

Obligación No. 23: Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PLANILLA | N/A | Asistencia Acompañamiento Descanso | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 2 | N/A | N/A | Apoyo en Reemplazo de docentes | NOVIEMBRE DE 2023 |
| 3 | ASIGNACIÓN PARTE DIRECTIVA. | N/A | Acompañamiento, recibida y entrega de estudiantes a padres de familia a estudiantes. | NOVIEMBRE DE 2023 |

**01. CONSTANCIAS**

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en BOGOTÁ, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE 2023.

**JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ FONSECA**

**C.C. 1020740212 DE BOGOTÁ**

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2023 11:14:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020740212 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77395625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Powered by CamScanner

# DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, 24 de NOVIEMBRE 2023 DOCUMENTO DE COBRO No. 011

Yo, JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía: 1020740212 de **BOGOTÁ DC.**

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $ 2.929.000

Valor en letras: **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **DOCENTE DE MATEMÁTICAS** DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. **102-CELIC-2023**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JOSE IVAN RODRIGUEZ FONSECA

Identificación: CC 1.020.740.212

Lugar de residencia: GACHANCIPÁ

Dirección: CR GRAN SENDERO KERANTA CARRERA 5 # 5 – 35 SUR MZ 7 TORRE 7 APTO 501

Teléfonos: 3233143499

FIRMA

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

El aportante **JOSE IVAN RODRIGUEZ FONSECA**, identificado con **CC** número **1020740212**, aportó en nombre de **JOSE IVAN RODRIGUEZ FONSECA**, identificado(a) con **CC** número **1020740212** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2023-10** y salud **2023-10** de la siguiente manera:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14-11 | ARL SURA | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1.171.600 | $6.200 | $0 | $0 | Octubre - 2023 | 72397092 | 14/11/2023 | N |
| 231001 | Colfondos | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1.171.600 | $187.500 | $0 | $0 | Octubre - 2023 | 72397092 | 14/11/2023 | N |
| CCF22 | Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1.171.600 | $23.500 | $0 | $0 | Octubre - 2023 | 72397092 | 14/11/2023 | N |
| EPS037 | Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1.171.600 | $146.500 | $0 | $0 | Octubre - 2023 | 72397092 | 14/11/2023 | N |

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Noviembre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Powered by CamScanner